



## **ASISTENTES**

### **Presidente:**

**D. Fernando de Aragón Amunárriz**,  
Director General del Catastro.

### **Vocales:**

#### **Por la Dirección General del Catastro,**

**D. Luis González-Carpio Fernández**,  
Adjunto al Director General del Catastro.

**D<sup>a</sup> Ana Isabel Mateo Lozano**,  
Subdirectora General de Valoración e  
Inspección.

**D. Ignacio García Rodríguez**,  
Subdirector General de Estudios y  
Sistemas de Información

**D. Jesús Puebla Blasco**, Subdirector  
General de Procedimientos y Atención al  
Ciudadano.

**D. Fernando Serrano Martínez**, Vocal  
Asesor de la Dirección General del  
Catastro

**D<sup>a</sup> María José Pérez Pérez**. Gerente  
Regional del Catastro de Andalucía.

#### **Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),**

**D. Manuel Cordero Castillo**, Gerente  
del Organismo Autónomo de  
Recaudación. Diputación Provincial de  
Badajoz.

**D<sup>a</sup> Juan Antonio Candil Martín**, Director  
del Área Económica y Hacienda.  
Ayuntamiento de Fuenlabrada.

**D<sup>a</sup> Valentín Pérez Martínez**, Gerente del  
Organismo Autónomo de Gestión  
Económica y Recaudación.  
Ayuntamiento de Salamanca.

**D<sup>a</sup> Inmaculada Izquierdo Larra**, Jefa de  
Gestión Tributaria. Ayuntamiento de  
Cáceres.

### **Secretario:**

**D. Tomás Moreno Bueno**, Vocal  
Asesor. Dirección General del Catastro.

### **Invitados:**

**D. Carlos Prieto Martín**, Secretario de la Comisión  
de Haciendas y Financiación de la FEMP.

**D. Oscar del Amo Galán**, Subdirector General de  
Tributos Locales del Ministerio de Hacienda y  
Función Pública

---

En Madrid, siendo las 11 horas y 35 minutos del día 6 de abril de 2018, se reúne en la sala de juntas de la planta décima de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen para tratar el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Despliegue de actuaciones para la aprobación de coeficientes correctores de los valores catastrales de inmuebles urbanos con efectos 2019
3. Avance de iniciativas para la publicación de un valor de referencia de mercado
4. Presentación del proyecto para disponer de un mapa de gestión como cuadro de mando del nuevo modelo de mantenimiento
5. Orden Ministerial por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y resoluciones en proyecto de aprobación
6. Evaluación de la actividad de los convenios de colaboración en 2017 y medidas de impulso para la adopción del nuevo modelo de convenio
7. Ruegos y preguntas





Con carácter preliminar, y tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión, el Presidente aprovecha la ocasión para dejar constancia expresa de su agradecimiento por la dedicación a los trabajos de este órgano de Juan Manuel Ruiz Galdón, quien ha formado parte de este órgano desde su constitución en 2004 hasta la última sesión, celebrada el 11 de diciembre del pasado año.

Del mismo modo, el Presidente da la bienvenida a José María Jaime Vázquez, quien le sustituye y que hoy no ha podido asistir a la reunión; también da la bienvenida a Fernando Serrano, que se reincorpora como vocal por parte de la Dirección General del Catastro en sustitución de Carlos Alonso Peña, al que igualmente agradece su aportación a la tarea desarrollada por la Comisión en los últimos años.

**Primero. Aprobación del Acta de la reunión anterior celebrada el 11 de diciembre de 2017.** Se somete a aprobación de la Comisión el Acta 3/2017, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017; acta que se da por leída dado que ha sido distribuida a todos los asistentes junto con el Orden del día y que resulta aprobada. Adicionalmente, el Sr. Candil agradece y solicita conste en acta la diligencia demostrada por la Dirección General del Catastro en la remisión de información solicitada por los miembros de la Comisión.

**Segundo. Despliegue de actuaciones para la aprobación de coeficientes correctores de los valores catastrales de inmuebles urbanos con efectos 2019.** Por lo que refiere a esta cuestión, el presidente da cuenta de que para el próximo año también está prevista la actualización de valores catastrales de inmuebles urbanos por aplicación de coeficientes correctores al alza o a la baja, a pesar de que en términos generales resulta mayoritariamente satisfecha la disposición normativa para que los valores catastrales se sitúen en el 50 por 100 de referencia al mercado. En todo caso, aún persisten municipios del territorio de régimen fiscal común, especialmente con ponencias de valores antiguas, donde los valores catastrales siguen siendo inferiores a los que les correspondería, como también hay otros municipios donde es preciso efectuar correcciones a la baja para alcanzar ese 50 por 100.

En esa línea, avanza que para el próximo año se prevé la aplicación de dichos coeficientes en cerca de 6 millones de inmuebles urbanos y casi 1.200 municipios, continuando la tarea que ya se ha realizado en casi 25 millones de inmuebles entre los años 2014 y 2018.

Seguidamente la Sra. Mateo desarrolla una presentación sobre esta materia en la que recuerda la trayectoria seguida por la iniciativa en estos años y ofrece información general sobre el estado de la referencia al mercado por municipios; poniendo de manifiesto la idoneidad de la medida que, por lo demás, debe entenderse en términos de corresponsabilidad por cuanto su aplicación se lleva a efecto de manera generalizada mediante solicitud municipal.

Abundando en ello, recuerda que hasta el próximo 30 de mayo los Ayuntamientos interesados pueden instar la adopción de la medida; formando parte así de la relación de





municipios en los que será de aplicación y que debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado con anterioridad al 30 de septiembre.

La Sra. Mateo da traslado a los miembros de la Comisión del inicio de la campaña informativa que un año más se dirigirá a los Ayuntamientos para recordarles la posible aplicación de la medida; a lo que los miembros de este órgano prestan su conformidad.

**Tercero. Avance de iniciativas para la publicación de un valor de referencia de mercado.** El Presidente informa de que se trata de una habilitación legal que forma parte del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 a fin de que la Dirección General del Catastro ofrezca un valor de referencia de mercado para múltiples aplicaciones que debe entenderse como una apuesta por la transparencia y la introducción de mayor eficiencia en la operativa inmobiliaria.

Seguidamente, la Sra. Mateo da cuenta a los miembros de la comisión de los pormenores de la iniciativa; y pone de manifiesto su carácter informativo y no tributario, detallando la metodología utilizada para su determinación a través de la información sobre el conjunto de las transacciones que comunican a la Dirección General del Catastro todos los fedatarios públicos, lo que se contrasta con otras fuentes para precisar los resultados.

También refiere la importancia del llamado Informe Anual del Mercado Inmobiliario Urbano en el que se recoge todo ese trabajo conducente a la determinación de los valores de referencia, que para 2017 ha considerado más de un millón de testigos; al tiempo que hace partícipes a los miembros de la comisión de la disponibilidad de un informe equivalente para los inmuebles rústicos.

Concluida la referida exposición, el Sr. Candil manifiesta su interés por la iniciativa y por la información sobre valores de mercado obtenida por la Dirección General del Catastro, haciendo hincapié en la importancia de su pública difusión; también se muestra interesado por la metodología adoptada para la determinación de zonas homogéneas de valor o de selección de muestras.

Dado el interés general por el proyecto, se acuerda facilitar a los miembros de la comisión los documentos necesarios para profundizar en el modelo desarrollado para la determinación del valor de referencia y en los resultados del trabajo realizado hasta la fecha.

**Cuarto. Presentación del proyecto para disponer de un mapa de gestión como cuadro de mando del nuevo modelo de mantenimiento.** El Sr. García desarrolla una exposición detallada sobre la naturaleza y el alcance del proyecto que sigue la Dirección General del Catastro con el fin de habilitar un mapa que se constituya en el elemento central de la gestión catastral, donde los diferentes agentes tramitadores de alteraciones catastrales pongan de manifiesto las inconsistencias entre la información catastral y la realidad inmobiliaria y donde pueda desarrollarse el proceso de su resolución.

A tenor de lo expuesto, el Sr. Cordero se interesa por la información que pueda asociarse a cada incidencia; siendo aclarada la cuestión por el Sr. García mediante una descripción del modelo de gestión de la alteración que, efectivamente, comprende la incorporación de la documentación requerida para que pueda ser tramitada..





El Sr. Pérez muestra su satisfacción por la disponibilidad de una herramienta de altas capacidades como la presentada.

**Quinto. Orden Ministerial por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y resoluciones en proyecto de aprobación.** El Sr. Puebla comenta las principales novedades del nuevo modelo de declaración de alteraciones catastrales que fue distribuido a los miembros de la Comisión junto a la convocatoria de esta sesión, incidiendo en la incorporación de algunas cuestiones aportadas por los miembros de la Comisión; se trata de un modelo único que posibilita la declaración de cualquier alteración catastral y que se encaja en un proyecto más amplio de orientación hacia la declaración electrónica, en el que también se prevé la disponibilidad de un asistente que facilite su cumplimentación.

Puesto a disposición de los miembros de la Comisión, se adopta el modelo, cuya tramitación continuará para su aprobación a través de una orden ministerial.

**Sexto. Evaluación de la actividad de los convenios de colaboración en 2017 y medidas de impulso para la adopción del nuevo modelo de convenio.** El Sr. Puebla informa a los miembros de la comisión de la actividad desarrollada a través de los 819 convenios de gestión catastral suscritos hasta la fecha, que alcanzan a un total de 4.949 ayuntamientos y a casi 32 millones de inmuebles urbanos, más del 82% de los correspondientes al ámbito competencial de la Dirección General del Catastro.

Además, recuerda la disponibilidad de un nuevo modelo de convenio adoptado en el seno de esta Comisión y pone sobre la mesa la necesidad de llevar a cabo medidas para su difusión a los efectos de facilitar la consideración de su firma por las entidades que puedan estar interesadas en ello.

**Séptimo. Ruegos y Preguntas.** La Sra. Mateo traslada a los miembros de la Comisión la próxima finalización del procedimiento de regularización catastral, que se extenderá hasta final de año.

Por su parte, el Presidente traslada la posible celebración en 2019 de la asamblea anual del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica; una iniciativa aún en estudio y que se concretará en los próximos meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 5 minutos del día arriba indicado.

Documento firmado electrónicamente con *Código Seguro de Verificación (CSV)* por:

Tomás Moreno Bueno  
Secretario de la Comisión Técnica de Cooperación Catastral

Fernando de Aragón Amunárriz  
Presidente de la Comisión Técnica de Cooperación Catastral.

